



MENDOZA, 10 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 15424/2024**, en el cual se tramita la aprobación del orden de mérito de los proyectos de extensión presentados en el marco de la convocatoria dirigida a docentes, egresados/as y personal de apoyo académico de esta Facultad, conforme a lo establecido por la Ordenanza Nro. 1/2003-CD, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nro. 377/2024-CD, se aprobó la convocatoria para la presentación de proyectos de extensión dirigidos a docentes, egresados/as y personal de apoyo académico de esta Facultad, en el marco de la Ordenanza Nro. 1/2003-CD, la cual regula los procesos y requisitos para dichas convocatorias.

Que, conforme al procedimiento establecido, se recibieron DOS (2) postulaciones en la categoría Docentes y DOS (2) en la categoría Egresados/as, las cuales fueron analizadas y evaluadas por el Consejo de Extensión.

Que, en reunión de fecha 1 de agosto de 2024, el Consejo de Extensión aprobó las mencionadas postulaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en el reglamento de la convocatoria, según consta en el Acta Nro. 12.

Que, en cuanto a la categoría Personal de Apoyo Académico, el Consejo de Extensión determinó declarar desierta la convocatoria, dado que el único proyecto presentado en esta categoría no cumplió con el requisito formal de entrega en tiempo y forma, lo que constituye una causal de inadmisibilidad conforme a la normativa vigente.

Que, en virtud de la declaración de desierto en dicha categoría, el Consejo de Extensión resolvió reasignar el monto estipulado para la categoría Personal de Apoyo Académico, equivalente a PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00), al financiamiento del segundo proyecto en orden de mérito de la categoría Egresados/as.

Que la Secretaría de Extensión procedió a elevar el orden de mérito para la adjudicación de los beneficios de financiamiento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 29 de agosto de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar el orden de mérito resultante de la convocatoria, habiendo constatado el cumplimiento de los requisitos reglamentarios previstos en la Ordenanza Nro. 1/2003-CD.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 29 de agosto de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el orden de mérito de los proyectos de extensión presentados en el marco de la convocatoria dirigida a docentes, egresados/as y personal de apoyo académico de la Facultad de Educación, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nro. 1/2003-CD, y que consta como ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR la ejecución de los proyectos aprobados en el Artículo anterior según

JLV

LG

AL



los programas obrantes en los ANEXOS II, III, IV y V que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- REASIGNAR el monto estipulado para la categoría Personal de Apoyo Académico, equivalente a PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00), al financiamiento del segundo proyecto en orden de mérito de la categoría Egresados/as, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Extensión.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL

-ANEXO I-

CATEGORÍA DOCENTE

Proyecto	Director	Puntaje	Monto de Financiación por única vez
1°- Versa la Historia: Inclusión del adulto mayor en la sociedad mendocina.	Prof. Javier Alfredo OSIMANI	97%	\$120.000,00
2°-Fortalecimiento y acompañamiento de los y las estudiantes durante la articulación entre el nivel primario y secundario de la UNCuyo.	Prof. Miguel Ángel MASNÚ	90%	\$120.000,00

CATEGORÍA EGRESADOS/AS

Proyecto	Director	Puntaje	Monto de Financiación por única vez
1°- “Formación de Promotores de Derechos Humanos”	TUES Natalio DE ORO SALATTI	79%	\$120.000,00
2°- Proyecto Huerta “Unidos por la Tierra”	Prof. Luciana Rocío VARAS	72%	\$120.000,00

JLV

LG

AL

-ANEXO II-

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2024**

1. DATOS DEL PROYECTO:

1.1 Denominación del proyecto

**VERSA LA HISTORIA:
INCLUSIÓN DEL ADULTO MAYOR EN LA SOCIEDAD MENDOCINA**

1.2 Director:

OSIMANI, JAVIER ALFREDO
Profesor de Grado Universitario para la Educación General Básica
Licenciado en Gestión Institucional y Curricular
con orientación en gestión educativa comunitaria
Diplomado en Educación para la Cultura Digital
Especialista en Tecnología Educativa
DNI. 17640846
Tél. 2616810770
josimani@fed.uncu.edu.ar

1.3 Co-Directora:

NEGRI, SILVINA ANALIA
Profesora de Grado Universitario en Lengua y Literatura
Magíster en Lectura y Escritura (maestranda en período de Tesis)
DNI. 30024851
Tél. 2634634700
silvinegri@fed.uncu.edu.ar

1.4 Tipo de proyecto:

DESARROLLO SOCIO-ORGANIZATIVO

1.5 Ejes temáticos:

- ARTE, CULTURA, PATRIMONIO Y CREATIVIDAD
- EDUCACIÓN
- PROMOCIÓN DE DERECHOS

1.6 Resumen técnico:

Este Proyecto de Extensión se llevará a cabo en el Aula Satélite 3001/3 del CEBJA "Combate de San Lorenzo", ubicada dentro de la Residencia para Adultos Mayores "Santa Marta", en la Ciudad de Mendoza.

Apuntará al fortalecimiento de estrategias pedagógicas ya existentes, que permiten el análisis histórico, filosófico y crítico de las fechas patrias dentro del calendario académico y su vinculación con el contexto actual; a fin de facilitar herramientas que promuevan procesos de construcción ciudadana, contribuyendo la movilidad social y educativa de los Adultos Mayores de dicho espacio.

Las acciones específicas, propias de nuestro perfil institucional como Facultad, tienen que ver con las tareas de alfabetización orientadas a la continuidad de estudios primarios de

JLV

LG

AL



la población de adultos mayores. Se busca su reinserción social fuera del delimitado espacio geográfico que estrictamente habitan; el apoyo escolar a un adulto residente del lugar con discapacidad visual y el acompañamiento a otros estudiantes con discapacidad.

Para lograr estas metas, se ha firmado una carta compromiso con el CEBJA 3001 “Combate de San Lorenzo”, que acompañará en los trayectos formativos. La participación de esta institución educativa apunta a garantizar la sustentabilidad de la propuesta y se basa en un proyecto que, como parte del diagnóstico participativo, comenzó con la ejecución pedagógica del mismo en el mes de abril 2024.

En relación con el resto de las actividades previstas, el objetivo principal apunta a la publicación digital de un libro contenedor de las producciones literarias que fortalezca los procesos de comunicación y trabajo colaborativo que ya se vienen llevando adelante en el Aula Satélite y garantizan su vinculación con el medio.

2. DISEÑO DEL PROYECTO

2.1. Justificación del proyecto

2.1.1 Diagnóstico Participativo

En abril del corriente año, motivados por una invitación del Prof. Nicolás Osimani, docente responsable del Aula Satélite 3-001/3, perteneciente al CEBJA 3-001 “Combate de San Lorenzo”, ubicado geográficamente en la Residencia Santa Marta (Av. Boulogne Sur Mer 361, Ciudad, Mendoza), un grupo de docentes ingresamos a la Residencia, que alberga cerca de 70 personas mayores de 60 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, muchas de ellas con diversos grados de invalidez y/o discapacidad. El aula escolar cuenta con una matrícula media/regular de 12 estudiantes, gran parte de ellos con movilidad reducida y/o discapacidad sensorial, física y/o intelectual; en su gran mayoría estos estudiantes carecen de vínculos familiares/sociales estables, por lo que limitan su participación social y ciudadana hacia el interior de la Residencia.

En diálogo e intercambio con el docente, su directivo y algunos estudiantes del lugar, se nos invitó a iniciar acciones de apoyo escolar que favorecieran a los adultos que asisten diariamente, en el turno tarde, y fortalecieran no solamente su proceso académico, sino también su vinculación con actores sociales externos a la Residencia. En dicha reunión se nos informó acerca de dos proyectos escolares guías, existentes, en los cuales se articulan las diversas áreas intervinientes dentro de sus procesos de aprendizaje y que tienen como finalidad específica la producción de materiales artísticos, visuales y literarios, que pretendían su publicación y divulgación por fuera del aula (virtualmente, a través de las redes sociales, en actos escolares, entre otros).

Informados, desde la Facultad, del inminente inicio de los Proyectos de Extensión 2024, comenzamos a mediados de mayo el diagnóstico participativo en orden a la presentación de esta convocatoria.

Una vez por semana, de 13.30 a 15.30, los docentes que afrontamos este desafío (pertenecientes al Aula Satélite 3001/3, junto con el Prof. Javier Osimani), iniciamos reuniones, en primera instancia con el Consejo de Estudiantes del CEBJA 3-001 “Combate de San Lorenzo”. Luego, con los estudiantes que integran el aula de la Residencia Santa Marta, buscamos formas de participación y construcción colaborativa que den lugar a los procesos creativos enmarcados dentro del proyecto, como así también a la participación de los Adultos Mayores con el resto de la comunidad educativa.

El grupo de colaboradores comenzó a crecer, y algunos talleristas y voluntarios de otros proyectos intervinientes dentro de la residencia manifestaron su interés por el conocimiento y acompañamiento, dentro de sus posibilidades reales, al desarrollo del

JLV

LG

AL

mismo. Esto posibilitó que, al mes de julio de 2024, se lo haya finalizado con los proyectos en ejecución, 4 días a la semana.

A partir del diagnóstico y relevamiento, se incorporó un estudiante de la FED y un egresado de la FAD al diagnóstico, ambos como voluntarios, y se planificaron acciones para poder formalizar los deseos de los estudiantes del lugar. A principios de julio, mantuvimos dos reuniones con autoridades del CEBJA 3-001 “Combate de San Lorenzo”; la institución aceptó gustosa el trabajo mancomunado en pos del cumplimiento de los objetivos de este proyecto, firmando la carta compromiso que se adjunta en el anexo a esta presentación.

2.2. Objetivos, metas e indicadores del proyecto

2.2.1 Objetivo general

- Favorecer las condiciones personales e institucionales que promuevan la valorización del adulto mayor, su dignidad, buen trato e integración efectiva en la sociedad, facilitando la continuidad de esta en el sistema educativo.

2.2.2 Objetivos específicos.

- Realizar talleres sobre temáticas de violencia, abuso y maltrato de las personas adultas mayores transversalizados crítica y reflexivamente con las distintas efemérides contempladas en el calendario académico escolar.
- Promover espacios de diálogo, actitudes de empatía e intercambio de saberes que permitan la comunicación entre la comunidad destinataria y los miembros del equipo extensionista.
- Articular con las instituciones asociadas y el equipo de extensionistas para cumplimentar la documentación y procesos, tanto administrativos como pedagógicos, que permitan la reinserción en el sistema educativo y la posterior acreditación de los trayectos formativos.
- Fortalecer el apoyo escolar de adultos mayores y su proceso de alfabetización, mediante talleres específicos, a través de las prácticas educativas que lleven semanalmente adelante los becarios estudiantes para facilitar la creación de un producto literario específico.
- Contribuir a la formación de los becarios extensionistas pertenecientes al claustro de estudiantes, mejorando sus prácticas preprofesionales en el marco de una extensión crítica, respetuosa de la comunidad y de los procesos pedagógicos que coadyuven a una movilidad social ascendente de las clases populares.

2.2.3 Metas a alcanzar.

Objetivo general	Objetivos de implementación	Metas a alcanzar
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer las condiciones personales e institucionales que promuevan la valorización del adulto mayor, su dignidad, buen trato e integración efectiva en la sociedad, facilitando la continuidad de esta en el sistema educativo. 	a. Realizar talleres sobre temáticas de violencia, abuso y maltrato de las personas adultas mayores transversalizados crítica y reflexivamente con las distintas efemérides contempladas en el calendario académico escolar.	(Meta 1) 5 encuentros del equipo de docentes pertenecientes al CEBJA, con la presencia del equipo extensionista y 2 talleres de temáticas específicas.
	b) Promover espacios de diálogo, actitudes de empatía e intercambio de saberes que permitan la comunicación entre	(Meta 2) 4 reuniones entre el equipo extensionista y las autoridades del

JLV

LG

AL



	la comunidad destinataria y los miembros del equipo extensionista.	CEBJA.
	c) Articular con la institución asociada y el equipo de extensionistas para cumplimentar la documentación y procesos tanto administrativos como pedagógicos que permitan la reinserción en el sistema educativo y la posterior acreditación de los trayectos formativos.	(Meta 3) 3 reuniones de trabajo entre los referentes técnicos pedagógicos del equipo extensionista y las autoridades del CEBJA. (Meta 4) 1 acuerdo específico firmado entre el equipo extensionista y las autoridades del CEBJA.
	d) Fortalecer el apoyo escolar de adultos mayores y su proceso de alfabetización, a través de las prácticas educativas que lleven semanalmente adelante los becarios estudiantes	(Meta 5) 52 intervenciones en terreno desarrolladas por referentes del CEBJA ya existente territorio, con la asistencia del equipo extensionista.
	e) Contribuir a la formación de los becarios extensionistas pertenecientes al claustro de estudiantes, mejorando sus prácticas preprofesionales en el marco de una extensión crítica, respetuosa de la comunidad y de los procesos pedagógicos que coadyuven a una movilidad social ascendente de las clases populares.	(Meta 6) 3 encuentros de reflexión sobre la práctica docente entre director y codirector del proyecto y los becarios estudiantes.

2.2.4 Indicadores de éxito técnico del proyecto

- Cumplimiento del 80% de las reuniones y encuentros pautados en las metas 1 y 2.
- Cumplimiento del 80% de las intervenciones en terreno pautadas en la meta 5.
- Cumplimiento del 80% de las reuniones y acuerdos pautados en las metas 3 y 4.
- Cumplimiento del 100% de los encuentros de reflexión sobre la práctica docente pautadas en la meta 6.

2.2.5 Indicadores de riesgo técnico

- Ausentismo de alguna/s intervinientes a las reuniones de trabajo específico, por motivos de imprevisión u otros factores no controlables.
- Desgranamiento de la población destinataria del apoyo escolar y/o la alfabetización de adultos, por factores de salud y/o salida de la Residencia.

JLV

LG

AL

- Ausentismo a las intervenciones en terreno previstas que respondan a factores edilicios, ambientales y/o climatológicos; y/o emergentes propios del contexto social de los beneficiarios.
- Cualquier imponderable que afecte el cumplimiento de alguna de las metas propuestas del resto de los objetivos no mencionados en los dos ítemes anteriores.

2.3 Cronograma de actividades. Duración del proyecto

Fecha de inicio de ejecución del proyecto: **19 de agosto de 2023**

Fecha de finalización: **22 de noviembre de 2023**

		Período de implementación													
		Semanas →	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Actividades ↓	Horas ↓														
1. Dirección y Codirección del Proyecto	39	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Reunión de Equipo de Proyecto	16	X	X	X		X		X		X		X		X	
3. Reunión de la mesa de articulación y el Equipo de Proyecto	8	x				x				x				x	
4. Reunión entre los referentes técnicos pedagógicos del Proyecto y las autoridades del CEBJA	6	X								X				X	
5. Firma de convenios específicos: Equipo de Proyecto y CEBJA	2	X	X												
6. Intervención en terreno: talleres	26	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7. Intervención en terreno (relevamientos) y talleres institucionales con temáticas específicas	10	X	X	X					X			X			
8. Intervención en terreno: alfabetización de adultos	26	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9. Encuentros de reflexión sobre la práctica docente	6				X					X				X	
Total de horas	139														

2.4 Instituciones que participan de la propuesta

- **CEBJA N° 3-001 Combate de San Lorenzo (DGE)**
Referente: Prof. Patricia Lehmann – Directora
Montecaseros 1997. Ciudad. Mendoza
Cel: 2616639881.

JLV

LG

AL

2.5 Datos del Equipo de Extensión***

Apellido y Nombre	DNI	Pertenencia institucional	Claustro	Rol en el proyecto	Teléfono	Correo electrónico
Osimani, Javier	17640846	Facultad de Educación	Docente (FED)	Director	2616810770	josimani@gmail.com
Negri, Silvina	30024851	Facultad de Educación	Docente (FED)	Codirectora	2634634700	silvinegri@fed.uncu.edu.ar
Trivella, Pablo	28979241	Facultad de Educación	Estudiante (FED)	Becario Estudiante (Apoyo Educativo y Tallerista)	2615030865	pablotrivella.g@gmail.com
Osimani, Nicolás	37002279	CEBJA 3-001/3	Docente (Adscripto)	Docente Ed. Primaria (Referente de Aula Satélite)	2616810037	nosimani@mendoza.edu.ar
Lehmann, Patricia	25666591	CEBJA 3-001	-----	Directivo – Referente de articulación con CEBJA	2616639881	patolehmann341@gmail.com
Lehmann, Eliana	32627525	CEBJA 3-001	-----	Asesora Pedagógica referente CEBJA	2615656168	elitalehmanm@gmail.com
Barrera, María Victoria	31318218	CEBJA 3001 - Facultad de Artes	Egresada (FAD UNCuyo)	Docente de Artes Visuales	2616950030	victoriabarrera.arte@gmail.com
Arispón, Mariana Sol	38758686	FCPyS	Estudiante (FCPyS)	Asistencia en el marco de los DDHH	2616418946	arisponmariana@gmail.com

JLV

LG

AL

2.6 Mecanismos de transferencia

- Informe Final de Proyecto, en orden a la emisión de la Resolución correspondiente, una vez finalizado el mismo.
- Encuentro Anual de Extensionistas de la Facultad de Educación, a celebrarse en el primer cuatrimestre de 2025.

2.7 Presupuesto y financiamiento.

Rubro	Detalle	Monto total
Inciso 2	Artículos de librería, materiales didácticos, útiles de enseñanza.	\$84.000
	Combustible	\$36.000
Total		\$ 120.000

2.8 Bibliografía

- DEPJyA. (2015). *DCP. Jóvenes y Adultos. Primario*. Dirección General de Escuelas. Mendoza.
- DGCyE. (2005). *Alfabetización inicial para jóvenes y adultos*. Subsecretaría de Educación. La Plata. Buenos Aires.
- FREIRE, P. (2016). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI. Edición especial para el aniversario de la revolución. Cuba.
- GOLDFARB, M. (2016). *Los adultos mayores como sujetos vulnerables* (a propósito de la Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores).
https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/9055/RIUNNE_AR_Goldfarb_M_10.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MENÉNDEZ, G. (2017). Los desafíos presentes y futuros de la extensión universitaria. *Revista UNICEN. Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional de Litoral*. Santa Fe.
- MEyJ. (1986). *Plan Nacional de Alfabetización. Manual de instrucciones para el docente*. Comisión Nacional de Alfabetización. Buenos Aires.
- MOGOLLÓN, E. (2012). Una perspectiva integral del adulto mayor en el contexto de la educación. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 34(1), 56-74.
<https://www.redalyc.org/pdf/4575/457545090005.pdf>
- OEA, A. G. (2017). Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. *Cuaderno Jurídico y Político*, 2(7), 65-89,
<https://revistasnicaragua.cnu.edu.ni/index.php/cuadernojurypol/article/view/6706/8174>
- SÁNCHEZ, C. (2022). La cultura como elemento esencial en la movilidad social con trayectoria ascendente, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. www.eumed.net/rev/cccss/21/
- YUNI, J. A., & URBANO, C. A. (2005). *Educación de adultos mayores: teoría, investigación e intervenciones*. Editorial Brujas.

JLV

LG

AL

-ANEXO III-

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA DE
PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2024**

1. DATOS DEL PROYECTO:

1.1. Denominación del proyecto.

Fortalecimiento y acompañamiento de los y las estudiantes durante la articulación entre el nivel primario y secundario de la UNCuyo.

1.2. Director/a:

Masnú, Miguel Ángel

Profesor Universitario de EGB para 1 y 2 ciclo. Especialista en Análisis Institucional
DNI: 23660117

Tel: 2615860404

mail: miguemasnu@fed.uncu.edu.ar

legajo: 26209

1.3. Co-Director/a:

Villar, Leonor Elizabeth

Profesora Universitaria de EGB para 1 y 2 ciclo. DNI 32397085

Tel: 2612172390

mail: villarleonor@fed.uncu.edu.ar legajo:32407

1.4. Responsable de trámites administrativos y contables: Martín Tello, Valeria

Profesora Universitaria de EGB para 1 y 2 ciclo.

DNI 28159472

legajo: 33419

mail: vmtello@fed.uncu.edu.ar

Tel.: 2616206328

1.5. Tipo de proyecto.

Asesorías, consultorías y asistencias técnicas.

1.6. Eje temático.

Educación: se incluyen aquí proyectos que promuevan prácticas educativas innovadoras, de educación popular y de gestión social. Desde la Facultad se reconoce a la educación como aquel proceso multidireccional mediante el cual se promueven espacios de generación de conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.

1.7. Resumen técnico.

El proyecto "Fortalecimiento y acompañamiento de los y las estudiantes durante la articulación entre el nivel primario y secundario de la UNCuyo" tiene como objetivo principal mejorar y acompañar la transición educativa entre primarias y las secundarias de la Universidad Nacional de Cuyo. Esta iniciativa busca fortalecer habilidades y competencias académicas y socioemocionales de los estudiantes que egresan de la Escuela Carmen Vera Arenas (UNCuyo) y la escuela Láinez (DGE) así como brindarles el apoyo necesario para el desarrollo de estrategias que les permitan la continuidad en su trayectoria en el nivel secundario de manera exitosa.

Para lograr este propósito, el proyecto contempla la implementación de diversas estrategias y actividades durante el último trimestre de 7mo grado, como talleres, tutorías personalizadas, charlas informativas sobre la vida en la escuela secundaria y

JLV

LG

AL



entrevistas a estudiantes que se encuentran en primer y segundo año que permitan abordar temas que generan ansiedad en esta etapa de transición. También la adquisición de herramientas de alfabetización digital, anticipación de experiencias educativas en nuevos formatos, técnicas de trabajo frente a situaciones estresantes, estrategias de recuperación y transferencia de aprendizajes y ampliación en las estrategias adquiridas a lo largo del trayecto primario.

El proyecto será llevado adelante por un equipo conformado por docentes de la ECVA y estudiante de la FED, quienes trabajarán de manera coordinada para brindar un acompañamiento integral a los y las estudiantes. Asimismo, se fomentará la participación activa de las familias, con el fin de crear un entorno de apoyo y contención para los y las adolescentes.

En resumen, el proyecto pretende fortalecer el “puente” entre niveles educativos para mejorar la transición de los y las estudiantes de nivel primario hacia la educación secundaria, brindándoles herramientas y dispositivos pedagógicos de apoyo a la trayectoria educativa que puedan no solo asegurar el efectivo ingreso al colegio de su preferencia, si no también, fortalecer el desarrollo de competencias transversales para alcanzar su máximo potencial académico y sostener su desarrollo personal íntegro durante el primer año de la educación secundaria.

2. DISEÑO DEL PROYECTO:

2.1. Justificación del proyecto.

La justificación del proyecto está dada desde múltiples perspectivas. La articulación de niveles preuniversitarios de la UNCuyo, con la novedad de un examen de ingreso. Cabe aclarar que a partir de este año los y las estudiantes de la ECVA deben rendir un examen de ingreso para optar por una orientación en escuelas secundarias de la Uncuyo. Demás está decir que el paso del nivel de los y las estudiantes implica innumerables cambios, desde lo académico hasta lo relacional, es este proceso personal desafiante que es la etapa evolutiva de adolescencia.

Por otra parte, la articulación con escuelas primarias cercanas, las que también tienen población interesada en el ingreso a los colegios secundarios de la UNCuyo.

Si bien, hay mucha inquietud de parte de las familias respecto a la forma de evaluación y si los y las docentes los prepararemos para esa instancia; durante el mes de julio, llevaremos adelante encuestas a las familias para invitar y hacerlos parte del proyecto.

Dicho proyecto se desarrollará en las instalaciones de la ECVA los días sábados en la mañana durante el último trimestre de 7° grado.

2.2. Objetivos, metas e indicadores del proyecto

2.2.1. Objetivo general.

Acompañar el ingreso y la permanencia de los y las estudiantes de la escuela primaria Carmen Vera Arenas de la UNCuyo y escuelas primarias de la provincia a los colegios secundarios dependientes de la Universidad.

2.2.2. Objetivos específicos.

- Promover un espacio seguro de consulta sobre contenidos teóricos y vivenciar experiencias que generan ansiedad sobre los exámenes y el futuro próximo.
- Reflexionar con los y las estudiantes sobre los procesos aprendidos durante la educación primaria y hacer conscientes aquellos que serán útiles durante la educación secundaria.
- Brindar a los y las estudiantes espacios para el desarrollo de estrategias de aprendizaje, organización y manejo del estrés que los acompañan en la nueva etapa educativa.

2.2.3. Metas a alcanzar.

JLV

LG

AL

- Iniciar y sostener en el tiempo un proceso de articulación entre los colegios y los y las estudiantes preuniversitarios de la UNCuyo
- Reforzar instancias de articulación docente e institucional entre colegios preuniversitarios de la UNCuyo.
- Propiciar acercamiento de la UNCuyo, a través de este proyecto de extensión, con escuelas primarias de la provincia.

2.2.4. Indicadores de éxito técnico del proyecto.

Los indicadores de éxito, estarán dados en primera instancia con el ingreso de los y las estudiantes de la ECVA y escuelas invitadas a la modalidad elegida en los colegios secundarios de la UNCuyo. También será un indicador la adquisición de herramientas para el desempeño tanto académico como relacional de los y las estudiantes para su recorrido educativo. Por último, pensamos que será un buen indicador que la escuela Carmen Vera Arenas continúe un proceso de articulación y extensión más institucionalizado con otros colegios preuniversitarios de la UNCuyo.

2.2.5. Indicadores de riesgo técnico.

Siendo los y las beneficiarios estudiantes de la UNCuyo, el riesgo técnico disminuye considerablemente.

El interés de parte de las familias está planteado y en ese sentido hay participación asegurada.

Se considerará las inasistencias de los estudiantes de 7mo grado a las actividades propuestas por el proyecto como un riesgo para el logro de los objetivos.

2.2.6. Actividad de cierre y valoración del proyecto.

- Evaluación de resultados (sobre cantidad de asistentes e ingresantes)
- Actividad de cierre y evaluación con estudiantes y familias.
- Evaluación del proyecto. FODA

2.3. Cronograma de actividades. Duración del proyecto.

Fecha de inicio de ejecución del proyecto: agosto

de 2024 Fecha de finalización: diciembre 2024.

Detallar cada actividad y marcar duración en meses:

Actividades	Agosto 2024	Setiembre 2024	Octubre 2024	Noviembre 2024	Diciembre 2024
Encuesta a familias *	x (julio)				
Contacto con autoridades y familias de las escuelas de la DGE	x				
Armado de material	x				
Articulación con colegios secundarios	x		x		
Trabajo con estudiantes	x	x	x	x	
Evaluación del proyecto		x		x	x

*Si bien el cronograma no contempla el mes de julio, hemos iniciado reuniones y encuestas con familias de estudiantes de 7° año

JLV

LG

AL

2.4. Instituciones que participan (nombre de la institución, dirección, contacto del/de la responsable).

- Escuela Carmen Vera Arenas (UNCuyo) - Sobremonte 81, Ciudad de Mendoza- Responsables: Lic. Alejandra Olgúin (directora) Lic. Marcela Valdez (vicedirectora)- Tel: 4135000 interno 1435
- Escuela Manuel Martínez de Rosas N° 1-109 (DGE) – Alnte. Brown 1355, Godoy Cruz, Mendoza – Responsables: Gabriela Navarro (directora) Tel: 4242686

2.5. Equipo de trabajo.

Apellido y Nombre	DNI	Pertenencia institucional	Claustro	Rol en el proyecto	Teléfono	Correo electrónico
Villar Leonor Elizabeth	32397085	Escuela Carmen Vera Arenas	Docente	Codirectora	261-2172390	villarleonor@fed.uncu.edu.ar
Masnú Miguel Ángel	23660117	Escuela Carmen Vera Arenas	Docente	Director	261-5860404	miguemasnu@fed.uncu.edu.ar
Bou Roldán Eliana Elvira	30345055	Escuela Carmen Vera Arenas	Docente	Docente/ diseñadora de material	261-6766750	elianabouroldan@fed.uncu.edu.ar
Martin Tello Valeria Mariana	28159472	Escuela Carmen Vera Arenas	Docente	Responsable de trámites administrativos	261-6206328	vmtello@fed.uncu.edu.ar
Palma Laura Analía	36788003	FED – Lic. En terapia del lenguaje	Estudiante	Estudiante/ diseñadora de material	261-2470802	lauraanaliapalma@gmail.com
Agüero Micaela Celesta	41271874	FED – Tec. Universitaria en Educación Social	Estudiante	Estudiante/ diseñadora de material	261-6856635	mica.aguer144@gmail.com

2.6. Mecanismos de transferencia.

Como mecanismos de transferencia se elaboran dispositivos pedagógicos de acompañamiento para los y las estudiantes de 7° grado.

- Talleres y encuentros de reflexión.
- Entrevistas con estudiantes del nivel secundario UNCUYO.
- Cuadernillo de actividades para fortalecer los conocimientos de Lengua y Matemática.
- Evaluaciones periódicas virtuales presenciales

2.7. Presupuesto y financiamiento¹.

Detalle de los gastos por Inciso			
Rubro	Detalle	Porcentaje	Monto total

JLV
LG
AL



Inciso 2	Material de librería	100%	\$ 50.000,00
	Combustible		\$ 70.000,00
TOTAL			\$ 120.000,00

¹ (*)**Incisos**

✓ Inciso 2 - **Bienes de consumo**: productos alimenticios, artículos de librería, elementos de limpieza, útiles de escritorio, oficina y enseñanza, útiles de medicina, elementos de laboratorio, insumos informáticos, combustible, etc.

✓ Inciso 3 - **Servicios**: alquiler de equipos, contratación de servicios técnicos y profesionales, transporte, pasajes y viáticos, imprenta, publicaciones y reproducciones, etc.

✓ Inciso 4 - **Bienes de uso**: mobiliario, equipos sanitarios o de laboratorio, equipos informáticos o de comunicaciones, libros, etc. Cabe destacar que los bienes adquiridos con fondos del Programa de Inclusión

Social e Igualdad de Oportunidades serán propiedad de la Universidad, debiendo el Director del Proyecto realizar las acciones administrativas correspondientes para tal fin.

2.8. Bibliografía.

Nicastro, S. y Greco, B. (2009). Entre trayectorias, escenas y pensamiento en espacios de formación. Buenos Aires: Homo Sapiens.

Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares, del problema individual al desafío de la política educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación/ OEA.

UNCUYO (2024) Ordenanza 5 CS. Sistema de ingreso a los colegios secundarios de la Universidad Nacional de Cuyo. Consejo superior UNCUIYO . Mendoza.

Donadel, Javier Mariano; Expósito, Cristián David (2021) Consideraciones generales sobre la necesidad de articulación de las trayectorias escolares entre nivel primario y secundario; Instituto de Formación Docente y Técnica; Pirqas. Revista Multidisciplinar de Investigación Educativa; 2; 2; 2-2021; 5-16

JLV

LG

AL



-ANEXO IV-

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN CONVOCATORIA PROYECTOS DE EXTENSIÓN
2024**

1. DATOS DEL PROYECTO:

1.1. Denominación del proyecto.

Formación de Promotores de Derechos Humanos

1.2. Director/a:

Apellidos y nombre: de Oro Salatti, Natalio

Título: Técnico Universitaria en Educación Social

DNI: 37.514.204

Teléfono: 2616212278

Mail: nataliodeoro99@gmail.com

1.3. Co-Director/a:

Apellido, Nombre: ACIAR Carolina

Título/s: Lic Trabajo Social

DNI 24.342.636

Teléfono 2616319828

Mail: caro.aciar@gmail.com

1.4. Tipo de proyecto.

Desarrollo socio-organizativo en el fortalecimiento institucional del dispositivo territorial desde la incorporación de la pedagogía social como aporte a la tarea comunitaria en la promoción, protección y restitución de derechos de Niños, niñas y adolescentes¹.

1.5. Eje temático:

Este proyecto promueve la construcción de redes interinstitucionales y la vinculación de los profesionales que trabajan en el dispositivo territorial con las familias del barrio, en donde se fortalezcan las miradas comunitarias (CAAC "Casa Pueblo") en pos de la inclusión y la garantía de derechos de NnyAs. Si bien predomina, la Promoción de derechos como eje temático, también pretende

JLV

LG

AL



abordar problemáticas socio-educativas que afecten a niñas y adolescentes² de la zona donde está ubicado el dispositivo CAAC.

El equipo de trabajo y Educadores Sociales que dictaran dicho taller lo realizarán con perspectiva de género y de DDHH desde una mirada integral³, como también identificar las barreras en el acceso a los derechos a la educación, a la salud y a la justicia, entre otros. Contribuir a la prevención de situaciones que vulneren los mismos e incluirlos en el sistema de protección de derechos (SPID) desde el acompañamiento y la comprensión⁴.

¹ Niños, niñas y adolescentes, en adelante NnyAs.

² Se utiliza en el proyecto la perspectiva de género y diversidad a fin de generar antecedentes en los ámbitos académicos formales, en el contexto de revisión y discusión de los planes de estudios, particularmente como egresados de la TUES plantear el nombramiento como Técnicas Universitarias en Educación Social.

³ ARTICULO 32. — CONFORMACION. El Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional.

⁴ La comprensión según Kusch apunta a la aprehensión de la esencia del existir del sujeto comprendido, o sea de su ser posible. Comprender la existencia de un sujeto es captar el mecanismo central de todo existir, cuya finalidad fundamental es su posibilidad de ser en el propio horizonte cultural.

JLV

LG

AL

La propuesta tiene un fuerte componente educativo, por la base pedagógica de nuestra disciplina y además nuestras incumbencias como promotores de derechos humanos a poblaciones vulnerabilizadas, así como el trabajo en organizaciones de la sociedad civil, y la co-construcción de redes sociales para trabajar la corresponsabilidad en la garantía de derechos, entre las instituciones que conforman el SPID. Desde la Educación Social se busca promover un proceso instituyente de prácticas educativas en espacios de gestión social apoyados por la Facultad de Educación y la Universidad Nacional de Cuyo desde la extensión universitaria.

1.6. Resumen técnico:

El proyecto se llevará a cabo en un dispositivo de SEDRONAR (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina) “*Casa Pueblo*” ubicado en calle Vicente Gil al 923 del Barrio El Jarillal, en el distrito de Panquehua de Las Heras. Este es un espacio de gestión social y abordaje de las problemáticas de consumo donde además se dictan talleres orientados a la formación de habilidades para la adquisición de posibles oportunidades laborales.

La CAAC (Casa de atención y acompañamiento comunitario a los consumos problemáticos) cuenta con un equipo de profesionales que acompañan de forma asistencial a personas que atraviesan diversas dificultades sociales en el acceso a derechos.

En un contexto donde la situación que atraviesan lxs niñxs, adolescentes y familias de las comunidades aledañas, sumado a falta de información y barreras institucionales que distancian a la población de los dispositivos estatales de salud, principalmente, creemos que es importante formarnos y organizarnos colectivamente para tener acceso al conocimiento sobre los derechos de NNyAs y buscar la eficiencia de los recursos, formando redes sociales comunitarias con los efectores que deben garantizarlos⁵.

⁵ Amparados por las leyes 26.061/05 y la Ley Provincial 9139/19 y atendiendo el principio de corresponsabilidad, donde las familias son los principales responsables y garantes de los derechos de NNyAs ante situaciones de vulnerabilidad.

JLV
LG
AL



Desde el equipo de trabajo, se busca promover, a través de talleres dictados por Técnicos Universitarios en Educación Social, la mediación de la legislación Nacional y Provincial de la protección de derechos NNyAs así mismo brindar a lxs participantes información sobre los cuidados y garantías. Promoviendo, a su vez, la articulación con los efectores del Estado que conforman el sistema de protección integral de derechos, con perspectiva política-pedagógica de visión comunitaria.

2. DISEÑO DEL PROYECTO:

2.1. Justificación Del proyecto

En estos últimos meses, hemos observado que niños y adolescentes se convocan en Casa Pueblo, juegan con sus amigos dentro del espacio y además se brinda apoyo escolar y merienda. Mediante la observación sabemos que los niños y adolescentes están largas horas del día en la calle, hasta la noche, sin cuidados parentales. Son los vecinos y quienes habitamos Casa Pueblo quienes brindamos alimentos, contención y limitaciones para el juego, intentando evitar peleas entre pares y el cuidado del espacio comunitario explicando que es para ellos. Creemos que sostener estas acciones desde una perspectiva de derechos es fundamental.

Se busca trabajar interdisciplinariamente pudiendo hacerlo desde la pedagogía social hacia dentro del equipo de trabajo y participantes de los talleres, para que dicho proyecto tenga impacto tanto en las problemáticas mencionadas que aborda el dispositivo territorial, CAAC Casa Pueblo, como en los propios NNyAs y la relación con sus familias a cargo de su cuidado.

“La pedagogía social: La disciplina de escuchar al otro requiere el cara a cara, la inversión de tiempo, encontrar el espacio, la tolerancia ante lo que no entendemos, el compañerismo que ayuda a sostener las frustraciones, la necesidad- construida ex profeso, vale decir por fuera de la “carrera” profesional, siempre urgida por cargas administrativas- de encontrar situaciones, prácticas, códigos en el que “padre e hijo”, educador y educando, parten de una situación de igualdad de los distintos.” (Perrone, 2014, pág 7-8)

El proyecto busca incorporar el rol de los Educadores Sociales, mediante una experiencia de participación y formación de praxis comunitaria. Convocada en el espacio taller dictado en CAAC “Casa Pueblo” como forma de acercarse a los sujetos y a las problemáticas socioeducativas como la negligencia, deserción escolar, entre otras que se observan en la comunidad.

A su vez, busca que los sujetos participantes de los talleres logren identificar dichas problemáticas comunitarias para plasmar en una campaña de concientización y sensibilización con fanzines y afiches que van a construirse durante los dos últimos talleres de Praxis.

Estas acciones buscan tratar problemáticas de negligencia, el consumo problemático y del cuidado de los niños de la comunidad en “Casa Pueblo” como espacio de contención y de promoción de la salud, y la facilitación en el acceso a los derechos en efectores de la comunidad CAPS 353, CEDRYS N° 10 y las Escuelas de la zona, entre otras instituciones que albergan a NnyAs.

JLV

LG

AL

2.2. Objetivos, metas e indicadores del proyecto

2.2.1. Objetivo general.

Desarrollar una Formación de personas/talleristas del CAAC, como Promotores de Derechos con acciones de incidencia en la comunidad.

2.2.2. Objetivos específicos

Habilitar un espacio participativo de construcción de saberes respecto a los marcos normativos vinculados al SPID, coordinado por educadores sociales.

Promover la difusión y concientización sobre los derechos como aprendizajes significativos en la comunidad, que potencie su propia organización y defensa de los mismos: a través de una campaña de cara a la sociedad.

Trabajar con el equipo técnico de la CAAC “Casa Pueblo”, sus talleristas y operadores en la formación con perspectiva comunitaria en el acceso a derechos de NNyAs.

2.2.3. Metas a alcanzar.

Promoción del armado de redes comunitarias con efectores de salud, espacios educativos y otros organismos estatales y de la sociedad civil, donde asisten NNyAs.⁶

Divulgación de derechos de NNyAs en la comunidad en la que se encuentra el espacio donde se va a desarrollar el proyecto.

Participación de los promotores de derechos en la campaña de concientización y sensibilización con divulgación de la información en espacios institucionales para el acceso al derecho a la salud, a la educación y a la justicia.

La inclusión de Técnicas en Educación Social en equipos interdisciplinarios por la especificidad pedagógica de la disciplina.

2.2.4. Indicadores de éxito técnico del proyecto.

La concreción de 4 Talleres de formación teórica sobre el marco normativo.
Elaboración de 2 talleres de praxis para la elaboración y puesta en marcha de una campaña de concientización y sensibilización de las problemáticas trabajadas.
Armado de Recurso y mapeo comunitario pertinente y específico de efectores estatales locales y organización sociales que abordan problemáticas de NnyAs.

⁶ c. Gestión asociada de los organismos de gobierno en sus distintos niveles en coordinación con la sociedad civil, con capacitación y fiscalización permanente;
d. Promoción de redes intersectoriales locales;
e. Propiciar la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



Divulgación de información científica y jurídica que surja de los talleres y la campaña a través de los promotores comunitarios de derechos humanos en la Feria de la Plaza Las Heras, Panquehua un día sábado al finalizar el proyecto. Y en efectores estatales que conforman el SPID con el fin de vincular las instituciones en pos de la garantía, protección y restitución de derechos de NNyAs

2.3. Cronograma de actividades.

Duración del proyecto. Fecha de inicio de ejecución de los proyectos: Agosto del 2024.

Fecha de finalización: Diciembre del 2024.

Detallar cada actividad y marcar duración en meses:

Redes comunitarias (durante el mes de agosto)

Se convoca a todos los actores sociales que forman parte de Casa Pueblo a una reunión para explicar los objetivos generales y específicos de la Formación de Promotores Comunitarios de Derechos Humanos dictado por Técnicas Universitarias en Educación Social. Comentando los ejes transversales que son el principio de corresponsabilidad y la interseccionalidad, además de la importancia del trabajo interdisciplinario así como la incorporación de un perfil pedagógico en el equipo técnico de la CAAC “Casa Pueblo”. Tratando en 6 encuentros, temáticas correspondientes a las problemáticas de vulnerabilidades y dificultad en el acceso a derechos de Niños, niñas y adolescentes desde una pedagogía comunitaria.

“Respecto de que existen sujetos sociales que no quieren incluirse en las estructuras existentes, es hoy una afirmación explícita de muchos movimientos sociales, que ha logrado transformaciones tan trascendentes como, por ejemplo, las reformas constitucionales de Ecuador y Bolivia en las que –transgrediendo toda la tradición moderna- se declara que esos Estados son plurinacionales. Álvaro García Linera, vicepresidente de Bolivia dice al respecto: “Estado por definición es monopolio, y movimiento social por definición es democratización de la decisión. El concepto de gobierno de movimientos sociales es una contradicción en sí misma, sí, ¿y qué? Hay que vivir la contradicción, la salida es vivir esa contradicción. No habla de resolver la contradicción, habla de vivirla, algo difícil de asumir en los paradigmas habituales de la formación docente o de cualquier otra profesión, aunque ineludible en la cotidianidad de las escuelas y de toda tarea educativa.”⁷

Poner de manifiesto la perspectiva de género, diversidad y DDHH como posicionamiento político-pedagógico del equipo de trabajo del proyecto, responde al trabajo de los adultos responsables, por la garantía y bienestar de los niños y adolescentes que transitan por la casa. Además de las familias que se abordan desde el equipo técnico y el asesoramiento a personas con consumo problemático.

Talleres:

En el primer encuentro taller, a finales del mes de agosto del 2024 (aprox.), se convoca a los participantes de la Formación donde se mediará el conocimiento sobre el principio de corresponsabilidad entre el Estado, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las familias en cuanto a las garantías en el acceso a los derechos humanos, como la educación, la salud, la justicia, entre otros.

En un primer taller se pasa a identificar los efectores estatales, las Organizaciones sociales y otros referentes comunitarios mediante un mapeo comunitario y el

JLV

LG

AL

armado de un recursero que sirva de aporte al dispositivo y a la comunidad en la que está inserto el mismo. Este contará de información sobre la dirección, relación interinstitucional, referente y contacto, sujetos, sujetas y sujetos a les que está destinado el espacio u organización, políticas públicas y marco normativo al que responde.

Segundo encuentro-taller, durante principios del mes de septiembre, donde se mediarán y darán a conocer las leyes de protección de derechos de NnyAs, Nacional 26.061 sancionada en el 2005, antecedentes de la legislación provincial, la convención de derechos del niño celebrado en 1989 y la nueva Ley 9.139 aprobada a fines del 2019 y reglamentada en los años siguientes hasta la actualidad. Interés superior⁸ y nueva perspectiva desde la reforma del código civil.

Tercer Encuentro-taller Normativa Provincial. Sistema de Protección

Se explica la función de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios en la protección y restitución de derechos de NnyAs. Medidas de protección, de excepción y conexas. Organigrama del nuevo Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE.

Cuarto Encuentro-Taller durante el mes de octubre - Ley Lucio desde la visión y perspectiva del equipo de trabajo. Grandes rasgos de la ley, la Escuela como parte de un Sistema de protección de derechos comunitario y principal garante del derecho a la educación en NnyAs.

Praxis territorial: Campaña socialización de la información (noviembre y diciembre)

Quinto Encuentro , con una metodología de construcción colectiva de Fanzines y Afiches informativos sobre la temática trabajada a lo largo del taller por lxs participantes de la formación.

Sexto Encuentro-Cierre. Presentación de Fanzines y afiches en alguna de la instituciones o en Casa Pueblo con el objetivo de dar a conocer información pertinente a la comunidad, además de ofrecer el espacio como abordaje a los consumos problemáticos y promoción de derechos. Para finalizar se hará entrega de los certificados

⁷ Perrone, E. (2014) Otros niveles de intervención (extra) pedagógicos. En: Pedagogía y Educación social. Versión Preliminar. Ministerio de Educación de la Nación.

⁸ Art. 4º- Interés Superior. A los efectos de la presente Ley se entiende por Interés Superior de niños, niñas y adolescentes a la máxima satisfacción integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento jurídico. En este mismo sentido los derechos y las garantías de los niños, niñas y adolescentes son irrenunciables, interdependientes e integrales.

JLV

LG

AL

Actividades	Agosto 2024	Setiembre 2024	Octubre 2024	Noviembre 2024	Diciembre 2024
Primer Encuentro-taller (SPID Y Mapeo de Actores)	X				
Segundo Encuentro-taller (Marco normativo Nacional de protección de derechos)		x			
Tercer Encuentro-taller Normativa Provincial. Sistema de Protección		x			
Cuarto Encuentro-Taller Ley Lucio y rol de la Escuela			x		
Praxis - Campaña				X	X
Sexto Encuentro-Cierre. Presentación de Fanzines y afiches					x
Redes comunitarias	X				X

ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	CUANDO SE REALIZARÁ
Redes Comunitarias	Diagnóstico participativo con los participantes del primer encuentro. Con el fin de ordenar y sistematizar la información recabada por profesionales y personas que trabajan en Casa Pueblo. Esto según los conocimientos, las vivencias y experiencias de los participantes en el proceso, buscando captar lo que es conocido por todes y cada une. Con la Intencionalidad educativa de promover redes interinstitucionales y con referentes comunitarios para la promoción y protección de derechos de NnyAs.	Agosto
Mapeo Comunitario. Sistema de Protección Integral de Derechos de NnyA	Metodologías participativas para comprender la dinámica de los actores y actrices sociales implicados, implicadas, implicades. Estas metodologías se centran en dos ejes fundamentales: el primero, la comprensión de la dinámica de los grupos con los que trabajamos, la valoración de la cohesión, fisuras internas, resistencias y procesos organizativos. El segundo, la evaluación los actores sociales que están presentes directa o indirectamente. Se trata de valorar aliados y obstáculos, las condiciones de las instituciones y organizaciones–públicas y privadas-presentes en el territorio y de cómo la	Agosto

JLV

LG

AL

	comunidad las percibe y qué funciones cumplen, así como las barreras en el acceso a derechos que generan las prácticas institucionales.	
Marco normativo Nacional de protección de derechos	Este momento consiste en la investigación documental para elaborar posibles alternativas de solución a los problemáticas identificadas en la comunidad así como el análisis situado de las políticas públicas en torno a la protección, la promoción y restitución de derechos de NnyAs.	Septiembre
Normativa Provincial. Sistema de Protección	Aquí se da acceso al marco normativo de protección de derechos. Línea del tiempo de derechos, legislación y dispositivos territoriales locales implicados en la protección, promoción y restitución de derechos de NnyAs. Recopilación de principales objetivos de la normativa, relacionados con la problemática citada.	Octubre
Campaña Praxis - elaboración de material para la transferencia.	Elaboración de material para una campaña de difusión de información en pos de la sensibilización y concientización sobre las problemáticas trabajadas en los talleres anteriores. La metodología utilizada será el armado de collage para la impresión, fotocopias en formato de fanzines y afiches.	Noviembre
Campaña Praxis en territorio - Difusión del material laborado en los talleres.	Organizar a los participantes de los talleres para la difusión de los fanzines y afiches en instituciones estatales locales, Organizaciones sociales. Convocar a vecinos referentes comunitarios para dicha campaña como cierre de la propuesta, en lugares estratégicos del barrio	Diciembre

2.4. Instituciones que participan (nombre de la institución, dirección, contacto del/de la responsable).

Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario de los consumos problemáticos "Casa Pueblo"- (Luciana Rosi - 2616097389) Coordinadora del CAAC y parte del equipo de trabajo.

El dispositivo CAAC financiado por la SEDRONAR, administrado por la Asociación Civil IGUALAR.

Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Uncuyo.

2.5. Equipo de trabajo.

Apellido y Nombre	DNI	Pertenencia institucional	Claustro	Rol en el proyecto	Teléfono	Correo electrónico
Natalio de Oro Salatti	37.514.204	Facultad de Educación	Egresado	Director	2616212278	Nataliodeoro99@gmail.com
Carolina	24.342.636	Facultad de	Profesora	Co-directora	2616319828	caro.aciar@gmail.

JLV

LG

AL

Aciar		Educación				com
Silvana del Carmen Moreno	24.707.524	Facultad de Educación	Estudiante extensionista	Participante	2634543175	silvanamoreno553@gmail.com
Analia González	28.402.858	Facultad de Educación	Egresada	Tallerista	2616013411	analia.mariana80@gmail.com
Luciana Rosi	40.372.296	Dispositivo CAAC "Casa Pueblo"	No corresponde	Coordinadora del dispositivo territorial	2616097389	lucianapaularosi@gmail.com
Gianfranco Jesús Furque	44.059.240	Tallerista en dispositivo CAAC "Casa Pueblo"	No corresponde	Participante	2613402431	gianfrancofurue@gmail.com
Teresa González	14.185.831	Facultad de Educación	Docente extensionista	Equipo de trabajo.	2616263967	teresaleonorgonzalez@gmail.com

Si se aprueba el proyecto de extensión y el financiamiento se abrirá la convocatoria a estudiantes de la Tucs para hacer un aporte tanto en lo teórico como la experiencia de participación en un proyecto de extensión y el trabajo interdisciplinario con otras disciplinas.

Se propone también la continuidad de trabajo para el próximo año, generando una Formación continua que aborde diversas problemáticas socioeducativas presentes en la comunidad. A su vez, como forma de transferencia y de fortalecimiento institucional, se propone una sistematización de experiencias para aportar al corpus teórico sobre la pedagogía social y comunitaria, para complementarse a las políticas públicas de la Provincia de Mendoza. Donde como egresados de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social sea tenida en cuenta en los equipos interdisciplinarios de las Organizaciones sociales que gestionan espacios comunitarios de abordaje a los consumos problemáticos o la promoción, protección y restitución de derechos de NnyAs. Desde la especificidad pedagógica de nuestra formación en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo conjuntamente creada con otra unidad académica, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.⁹

"El Técnico Universitario en Educación Social estará capacitado para desempeñarse en diversos ámbitos institucionales, organizacionales, comunitarios. Con la formación construida en la carrera, el egresado podrá desarrollar sus actividades en el campo de las Organizaciones Sociales Comunitarias, áreas de promoción social, promoción educativa, educación popular, así como en tareas de vinculación comunitaria, en acciones de responsabilidad social, en talleres para el Tiempo Libre, en ámbitos dedicados a la educación ambiental y en distintas propuestas que se constituyan a partir de la conformación de equipos interdisciplinarios que deseen trabajar en problemáticas socioeducativas, prioritariamente, en las acciones destinadas a proteger, promover y/o restituir derechos de los sujetos involucrados y a mejorar la calidad de vida de los mismos."¹⁰

2.6. Mecanismos de transferencia.

Informe final de la experiencia de la Formación a "Casa Pueblo"

JL

LG

AL

Difusión por redes sociales de las actividades propias del proyecto de extensión.
Campaña de difusión de DDHH en efectores de la comunidad con afiches y fanzines.

2.7. Presupuesto y financiamiento.

Detalle de los gastos por Inciso			
Rubro	Detalle	Porcentaje	Monto total
Inciso 2	Combustible	Hasta el 70%	60.000
	artículos limpieza		10.000
	impresiones		14.000
Inciso 3	fotocopias	Hasta el 30%	6.000
	Honorarios Tec. en Educación Social		30.000
Inciso 4			
TOTAL			\$ 120.000,00

⁹ ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social en el ámbito de la Facultad de Educación Elemental y Especial, elaborado en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

¹⁰ Ordenanza 17-15 del Consejo Directivo - Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, <https://educacion.uncuyo.edu.ar/catedras/ord-17-15-cd-tues.pdf>

JLV

LG

AL

Bibliografía

Ley 26.061 (2005). LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 21 de octubre de 2005.

Ley 9.139 (2019). Sistema de Protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Boletín Oficial, Provincia de Mendoza. 7 de enero de 2019.

Ley 27.709 (2023) Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Parra, Fabiana (2018) La potencia de los feminismos latinoamericanos para una ruptura epistemológica con el universalismo eurocéntrico del feminismo hegemónico: Críticas desde el margen. Revista latinoamericana del Colegio Internacional de Filosofía, (3) : 85-101. Disponible en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12350/pr.12350.pdf

Perrone, E. (2014) Otros niveles de intervención (extra) pedagógicos. En: Pedagogía y Educación social. Versión Preliminar. Ministerio de Educación de la Nación.

[renombrar-web-mmgyd.pdf \(argentina.gob.ar\)](#)

JLV

LG

AL

-ANEXO V-

PROYECTO HUERTA “UNIDOS POR LA TIERRA”

DIRECTORA:

Varas, Luciana Rocío
Profesora Universitaria de Educación Inicial.
Dni: 38416465
Teléfono: 2617129552
Mail: varas.luciana95@gmail.com

CO- DIRECTORA:

Bonafede, Aldana Adela.
Profesora Universitaria de Educación Inicial.
Dni: 39081334
Teléfono: 2616141437
Mail: aaldaanab@gmail.com

RESPONSABLE DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES:

Bobillo, María Eugenia
Legajo n°: 33165
Dni: 16868453
Teléfono: 2615038573
Mail: maruegeniabo@gmail.com

PARTICIPANTE:

Priolo, Micaela Rocío
Profesora Universitaria de Educación Inicial
Dni: 40373097
Teléfono: 2615254717
Mail: priolomicaela@gmail.com

PARTICIPANTE:

Moreno Lucena, Sabrina Ayelén
Estudiante de la carrera de Educación Inicial
Dni: 40689598
Teléfono: 2616413835
Mail: sabrinamore nolucena@gmail.com

TIPO DE PROYECTO: Proyecto especial

La incorporación de una huerta en el Jardín Maternal Municipal N°1 “Ternuritas” destacaría por su enfoque educativo único en comparación con otras instituciones. A diferencia de las actividades tradicionales, la huerta ofrece una experiencia práctica que permite a los niños interactuar directamente con la naturaleza, aprendiendo sobre el ciclo de vida de las plantas y la sostenibilidad de manera tangible. Este enfoque fomenta una comprensión profunda de la agricultura y los hábitos saludables, mientras que el cultivo de alimentos frescos introduce a los pequeños en una alimentación equilibrada de manera divertida y participativa.

Además, la huerta promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la responsabilidad y el trabajo en equipo, a través de actividades de jardinería.

JLV

LG

AL

En resumen, la huerta en “Ternuritas” ofrece una forma innovadora de aprender, involucrar a las familias y revitalizar el espacio, diferenciándose claramente de las actividades educativas convencionales.

EJE TEMÁTICO: AMBIENTE

Se busca impulsar acciones que promuevan la vida en un ambiente sano disminuyendo el impacto ambiental de las actividades humanas mediante la utilización de energías alternativas, reducción de desechos, el reciclaje, la promoción, desarrollo de la agroecología y la educación para el cuidado del ambiente.

RESUMEN TÉCNICO:

La propuesta de integrar una huerta urbana en el Jardín Maternal Municipal N°1 “Ternuritas” surge como respuesta a la necesidad de promover prácticas sostenibles desde una edad temprana. Este proyecto especial ofrece a los niños una experiencia educativa única al permitirles interactuar directamente con la naturaleza, aprender sobre el ciclo de vida de las plantas y la sostenibilidad, y cultivar hábitos saludables. La huerta no solo proporciona alimentos frescos y nutritivos, sino que también actúa como un aula al aire libre que favorece el desarrollo de habilidades cognitivas, motoras y socioemocionales, incluyendo la responsabilidad y el trabajo en equipo.

Además de los beneficios individuales para los niños, la huerta fortalecerá la comunidad al servir como punto de encuentro para familias y personal del jardín, promoviendo la colaboración y el sentido de pertenencia. La revitalización del entorno urbano será otra ventaja significativa, transformando áreas subutilizadas en espacios productivos y atractivos.

El proyecto cuenta con metas específicas para los docentes, quienes recibirán capacitación en jardinería; para los alumnos, se enfocará en el desarrollo de habilidades relacionadas con el cuidado de la huerta; y para las familias, se promoverá la colaboración en el mantenimiento de la huerta y la educación ambiental en el hogar. La Municipalidad de Godoy Cruz y el INTA apoyarán el proyecto con recursos y programas educativos que refuercen la educación ambiental y la sostenibilidad.

Como cierre, se organizará un evento para celebrar los logros del proyecto, con exhibiciones de productos cultivados y actividades lúdicas. Los resultados del

proyecto se compartirán en redes sociales y sitios web del Jardín Maternal y del INTA, asegurando una amplia difusión del impacto logrado.

DISEÑO DEL PROYECTO

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La propuesta de incorporar una huerta urbana en el Jardín Maternal Municipal N°1 “Ternuritas” nace como una respuesta a la creciente necesidad de fomentar prácticas sostenibles y saludables desde una edad temprana. La integración de esta iniciativa no solo enriquecerá el entorno educativo del jardín, sino que también ofrecerá múltiples beneficios para los niños y la comunidad.

JLV
LG
AL



La huerta urbana permitirá a los pequeños sumergirse en el mundo de la agricultura urbana y la sostenibilidad de una manera práctica y directa. A través de esta experiencia, los niños desarrollarán una comprensión temprana de cómo funcionan los ciclos naturales y la importancia de cuidar nuestro entorno. Este conocimiento no sólo les ayudará a adquirir hábitos responsables desde pequeños, sino que también cultivará una conciencia ambiental que perdurará a lo largo de su vida.

En términos de salud y bienestar, la huerta proporcionará a los niños acceso a alimentos frescos y nutritivos cultivados en el propio jardín. Esto contribuirá significativamente a una dieta equilibrada, promoviendo hábitos alimenticios saludables desde una edad temprana. Además, participar en las actividades de jardinería ofrecerá a los niños una forma de ejercicio físico que puede mejorar su salud general. El contacto regular con la naturaleza también ha demostrado tener efectos positivos en el bienestar emocional y mental de los pequeños, brindándoles una vía para reducir el estrés y promover la tranquilidad.

El entorno de la huerta servirá como un aula al aire libre, donde los niños podrán observar y participar activamente en el ciclo de crecimiento de las plantas. Este enfoque de aprendizaje experiencial no solo fortalecerá sus habilidades cognitivas, motoras y sociales, sino que también les enseñará valores importantes como la responsabilidad, la paciencia y el trabajo en equipo. A través de la jardinería, los niños experimentarán un sentido de logro y pertenencia que enriquecerá su desarrollo integral.

Además de los beneficios directos para los niños, la huerta jugará un papel crucial en el fortalecimiento de la comunidad. Servirá como un punto de encuentro para las familias y el personal del Jardín Maternal, fomentando la interacción y la colaboración. La participación en la creación y mantenimiento de la huerta permitirá a las familias y a la comunidad involucrarse en actividades conjuntas, creando un sentido de pertenencia y apoyo mutuo.

Por último, la huerta contribuirá a la revitalización del entorno urbano, transformando áreas vacías o subutilizadas del patio del Jardín Maternal en espacios vibrantes y productivos. Esta mejora estética y funcional no sólo embellecerá el entorno, sino que también ofrecerá un área de aprendizaje y recreación enriquecida para todos.

En conclusión, la incorporación de una huerta urbana en el Jardín Maternal Municipal N°1 "Ternuritas" no solo facilitará una educación ambiental temprana y promoverá la salud y el bienestar de los niños, sino que también fortalecerá la comunidad y revitalizará el entorno urbano. Este proyecto refleja un compromiso con una educación integral y sostenible, preparando a los niños para ser ciudadanos responsables y conscientes del medio ambiente.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover prácticas sostenibles y saludables desde temprana edad.
- Diseñar una estrategia metodológica que permita la utilización de un espacio en desuso dentro de la institución.
- Incluir a la comunidad educativa dentro de prácticas saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

JLV

LG

AL



- Generar estrategias de implementación de la huerta en la institución educativa.
- Diseñar una estrategia de aprendizaje para acercar a los alumnos y familias a prácticas sustentables y naturales.
- Observar y registrar el impacto que tiene la estrategia de aprendizaje en la comunidad educativa para la adquisición de hábitos saludables.

METAS A ALCANZAR

Este proyecto estará dirigido a diferentes participantes por lo que las metas tendrán diferentes alcances:

En cuanto a las docentes, la principal meta será la capacitación e investigación sobre la confección, armado y cuidados básicos de huertas urbanas al igual que el conocimiento de los ciclos de siembra - cosecha. Trabajar en conjunto con otros docentes y expertos en jardinería para mejorar habilidades y conocimientos en la gestión.

Respecto a los alumnos de la institución, se busca el desarrollo de habilidades motoras, cognitivas y socioemocionales mediante actividades relacionadas con el cuidado de la huerta para mejorar el conocimiento y comprensión de la naturaleza, desarrollo de habilidades como la responsabilidad, paciencia, la observación y el trabajo en equipo.

Las familias tendrán una participación activa en el proceso de creación y mantenimiento de la huerta, fomentando una colaboración significativa entre el hogar

y el jardín; fomentando así herramientas y conocimientos para apoyar la educación ambiental y la alimentación saludable en casa. Promoviendo el sentido de comunidad y la unión familiar.

Por otro lado, la Municipalidad de Godoy Cruz apoyará a través de recursos, proyectos que fomenten prácticas sostenibles y contribuyan a la educación ambiental en la comunidad. Utilizando la huerta como un ejemplo de cómo transformar espacios urbanos subutilizados en áreas funcionales y atractivas, impulsando iniciativas que refuercen la cohesión social y la participación comunitaria.

Con respecto al INTA (instituto nacional de tecnología agropecuaria) participará a través de la implementación de programas educativos que introduzcan a los niños a conceptos básicos de la agricultura, la tecnología agropecuaria y las prácticas sostenibles. También contribuirá a incrementar la conciencia y la sensibilidad ambiental al utilizar el proyecto de huerta como una plataforma para promover prácticas de agricultura sostenible y la importancia de la seguridad alimentaria entre los niños, las familias y la comunidad.

INDICADORES DE ÉXITO TÉCNICO DEL PROYECTO

- Participación activa: Los alumnos y familias de la institución se involucrarán en la creación, mantenimiento de la huerta y cosecha de alimentos.
- Desarrollo Educativo: mejorar en el aprendizaje, comprensión de los alumnos sobre el ciclo de vida de las plantas, la sostenibilidad y la nutrición a través de experiencias vivenciales.
- Bienestar emocional y físico: Disminución del estrés y ansiedad a través del contacto con la tierra y plantas.
- Revitalización del Entorno: mejorar la estética y funcionalidad del patio del Jardín Maternal, con la transformación del espacio.

JLV

LG

AL

- Retroalimentación Positiva: Opiniones positivas de la comunidad y los participantes sobre el proyecto.

INDICADORES DE RIESGO TÉCNICO

- Problemas de participación: bajo porcentaje de asistencia de las familias o personal involucrado en las actividades de la huerta.
- Problemas operativos: insuficiencia de materiales o recursos necesarios para el mantenimiento y la operación efectiva de la huerta.
- Daños o mal funcionamiento de herramientas y equipos necesarios para el proyecto.
- Condiciones climáticas adversas: Impacto negativo de condiciones climáticas extremas en el crecimiento de las plantas.
- Problemas de plagas: infestaciones que afectan significativamente el rendimiento de la huerta.
- Falta de Coordinación: problemas en la coordinación entre el INTA, el Jardín Maternal y otras partes interesadas.

ACTIVIDAD DE CIERRE Y VALORACIÓN DEL PROYECTO

Organizar un evento final para celebrar los logros del proyecto, donde se invite a niños, familias, docentes y miembros de la comunidad. Se realizará una exhibición de productos cultivados y actividades lúdicas relacionadas con la huerta. Además se realizará una reunión final con todos los participantes para revisar los logros y desafíos del proyecto. Se discutirá lo que funcionó bien, identificar áreas de mejora y recoger sugerencias para futuros proyectos.

En cuanto a la valoración se publicarán fotos del proceso. El armado de los huerteros, trasplante, cuidado, mantenimiento y cosecha. Los resultados serán compartidos en redes sociales habilitadas por el municipio, sitio web del Jardín Maternal y del INTA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. DURACIÓN DEL PROYECTO

Fecha de inicio de ejecución del proyecto: agosto 2024

Fecha de finalización del proyecto: diciembre 2024

ACTIVIDADES	Agosto 2024	Septiembre 2024	Octubre 2024	Noviembre 2024	Diciembre 2024
Capacitación docente	X				
Visita a la huerta guiada por INTA (disparador del proyecto)	X				
Elaboración de plantines	X				
Preparación de huerteros		X			
Trasplante de plantines y siembra directa		X			

JLV

LG

AL

Mantenimiento y cuidado		X	X	X	
Celebración y cosecha				X	X

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Jardín M.M N°1 Ternuritas
Directivo, Docentes, personal de maestranza y familias. Dirección:
Renato Della Santa 650, Godoy Cruz.
Contacto: 261 544 7906 - Elisa Mallima
- Municipalidad de Godoy Cruz
Dirección de educación y capacitación laboral
Hiper Libertad, Joaquín V. Gonzalez y Salvador Arias, Ala Norte
Contacto: 4429338 - Área de Educación.
- Instituto Nacimiento de Tecnología Agropecuaria
Dirección: San Martín 3853, Mayor Drummond, Argentina
Contacto: 2614963020
- Universidad Nacional de Cuyo
Secretaría de Extensión
Dirección: 1 ° Piso - Ala Norte - Edificio de Gobierno. Contacto:
4494057

EQUIPO DE TRABAJO

Apellido y Nombre	DNI	Pertenencia institución al	Claustro	Rol en el proyecto	Teléfono	Correo electrónico
Varas Luciana Rocío	38416465	Docente JMMN1 Ternuritas	Egresada	Directora	2617129552	varas.luciana95@gmail.com
Bonafede Aldana Adela	39081334	Docente JMMN1 Ternuritas	Egresada	Codirectora	2616141437	aaldaanab@gmail.com
Maria Eugenia Bobillo	16868453	Profesora Universidad Nacional de Cuyo	Profesora	Responsable Administrativa	2615038573	marueugeniabo@gmail.com
Priolo Micaela Rocío	40373097	Docente JMM N1 Ternuritas	Egresada	Participante	2615254717	priolomicaela@gmail.com
Moreno Lucena Sabrina	40689598	Ajena a la institución	Estudiante de la Facultad	Participante	2616413835	sabrinamorenolucena@gmail.com

JLV

LG

AL



MECANISMOS DE TRANSFERENCIA

Para asegurar el éxito y la sostenibilidad del proyecto de huerta en el Jardín Maternal Municipal N°1 “Ternuritas”, se han diseñado una serie de mecanismos de transferencia que facilitan la implementación, el aprendizaje y la evaluación del impacto del proyecto.

En primer lugar, para diagnosticar la viabilidad de la implementación del huerto, se llevarán a cabo estudios preliminares y evaluaciones detalladas. Esto incluye analizar el suelo del jardín, revisar la disponibilidad de espacio y recursos, y considerar las condiciones climáticas locales. Estos estudios serán documentados y compartidos con todos los interesados. Además, se organizarán consultas y reuniones con expertos en jardinería urbana y personal del INTA para obtener recomendaciones valiosas. La comunidad educativa también jugará un papel crucial en este proceso, participando en reuniones para discutir la viabilidad del proyecto y ofrecer su retroalimentación, lo cual ayudará a ajustar el plan según sus aportaciones.

Una vez establecida la viabilidad, el siguiente paso es diseñar una estrategia de aprendizaje que acerque a los alumnos y familias a prácticas sustentables y naturales. Para esto, se desarrollarán materiales educativos específicos que enseñen sobre jardinería sostenible y prácticas naturales. Estos recursos incluirán guías, fichas de actividades y folletería adaptada tanto para niños como para familias. Se ofrecerán talleres y sesiones de capacitación para docentes y familias, con el objetivo de enseñarles cómo utilizar la huerta como una herramienta educativa y promover prácticas sustentables en el hogar. Además, se planificará y llevará a cabo actividades didácticas en la huerta, donde los niños aprenderán de manera práctica sobre el cultivo de plantas y el uso eficiente del agua.

Finalmente, para observar y registrar el impacto de la estrategia de aprendizaje en la comunidad educativa. Se realizará un registro fotográfico del proceso para analizar la participación y el progreso de los niños y familias. Se utilizarán diarios y reportes de actividades para documentar las experiencias y resultados obtenidos en la huerta, y esta información será accesible para todos los participantes. La retroalimentación continua de docentes, niños y familias permitirá ajustar las estrategias según sea necesario. Al finalizar el proyecto, se realizará una evaluación integral para medir el impacto en la comunidad educativa y la percepción de las prácticas sustentables. Los resultados se publicarán y compartirán con todos los interesados para cerrar el proyecto de manera transparente y efectiva.

Estos mecanismos garantizarán que el proyecto de huerta no solo se implemente con éxito, sino que también cumpla con sus objetivos educativos y comunitarios, promoviendo la sostenibilidad y los hábitos saludables en el Jardín Maternal.

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Detalle de los gastos por inciso			
RUBRO	DETALLE	PORCENTAJE	MONTO TOTAL
Inciso 2	Insumos para huerta		\$70.000
	Insumo librería varios		\$30 000
	Combustible		\$20 000
TOTAL			\$120 000

JLV

LG

AL

BIBLIOGRAFÍA

Arqueros, S. (2017). *La huerta agroecológica como proceso de enseñanza- aprendizaje*. Recuperado de <http://ri.agro.uba.ar/files/download/articulo/2017arqueros.pdf>

Cruz, J. (Ed.). (2018). *La huerta en la escuela: Experiencias y aprendizajes*. Editorial Educativa. Recuperado de https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=4zOUDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=relacion+huerta+y+familias&ots=xXqA5rBm-E&sig=7t_kvXvqqFbFd8umslp133m6vqk#v=onepage&q=relacion%20huerta%20y%20familias&f=false

Gutiérrez, R., & otros. (2010). *Proyecto capacitación huertas agroecológicas*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Recuperado de https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/8709/INTA_CRBsAsNor-te_EEASanPedro_Gutierrez_R-et-al-Proyecto_capacitacion_huertas-agroecologicas_AADER2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (2017.). *Calendario de siembra*. Recuperado de <http://ri.agro.uba.ar/files/download/articulo/2017arqueros.pdf> Arqueros, S.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2023). *Huerta orgánica: Script para la implementación*. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/script-tmp-huerta_organica.pdf

Ministerio de Educación de Mendoza. (2015). *Diseño curricular provincial de educación inicial*. <https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2016/02/DCP- Inicial.pdf>

Montagnani, M. A. (2004). *Educación alimentaria y productos de la huerta*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Recuperado de https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/11422/INTA_DireccionNacional_EEAAMBA_Montagnani_MA_Educaci%c3%b3n_alimentaria_productos_de_la_huerta.pdf?sequence=1&isAllowed=y

RIPA, Jaime (2017). “¿Por qué los niños necesitan aprender de la naturaleza?”. Madrid. El País.com Disponible en: https://elpais.com/economia/2017/03/21/actualidad/1490090070_278719.html

JLV

LG

AL